



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
20 MAY 2016

CONSEJO GENERAL ELECTORAL
MEXICALI, BAJA CFA.

Asunto: Se presentan
COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Mexicali, Baja California, a 19 de mayo de 2016

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
Presente.

Los que suscribimos, en nuestro carácter de **CANDIDATAS y CANDIDATOS PROPIETARIOS y SUPLENTE**s respectivamente, **A DIPUTADOS** por el principio de **REPRESNTACIÓN PROPORCIONAL** para integrar la Vigésima Segunda Legislatura de Baja California, postulada por Nueva Alianza, ante Usted venimos a presentar, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como lo señalado por el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral del Estado, en términos de este escrito, se nos tenga por presentados haciendo entrega en tiempo y forma, de los compromisos de campaña que asumimos como candidatas y candidatos a Diputados por Representación Proporcional en el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, para todos los efectos legales a que haya lugar;



COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Sabedoras de las necesidades de nuestro Estado, ante ellos y por conducto de este H. Consejo General Electoral, nos comprometemos a que una vez que asumamos el cargo para el cual fuimos postuladas, actuaremos de manera fiel y adecuada para desempeñar las funciones propias a las que el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California nos constriñe, pero además nos comprometemos a atender las necesidades de nuestros conciudadanos en los siguientes rubros:

1. EDUCACIÓN:

- Garantizar Pública de Calidad.
- Fortalecer y Ampliar las escuelas de tiempo completo.
- Promover Sistema de Transporte Gratuito para los estudiantes.

2. SALUD:

- Gestionar aumentos en el presupuesto en materia de salud.
- Gestionar la construcción de más clínicas en las zonas rurales de nuestro Estado.
- Investigar y resolver de fondo los problemas de desabasto de medicamentos en los hospitales y clínicas públicas dependientes del Estado.



3. SEGURIDAD:

- Garantizar un mayor presupuesto para la implementación de programas de formación, capacitación y equipamiento de los cuerpos policiacos.
- Legislar con el Propósito de Garantizar a las Víctimas de la Farmacodependencia y otras sustancias adictivas, la posibilidad de una rehabilitación integral, con atención médica y psicológica, así como terapia familiar.
- Generación de programas preventivos

4. ECONOMÍA:

- Fortalecer y Mejorar los programas de impulso a la pequeña y mediana empresa.
- Impulso a la creación de nuevas empresas.
- Implementación de estímulos fiscales a los contribuyentes socialmente responsables.

5. SOCIAL:

- Fortalecer los programas y mejorar los programas existentes en Deporte y Cultura, sobre todo en las comunidades socialmente desprotegidas y olvidadas.
- Legislar teniendo a la Familia como Eje Rector de la sociedad.
- Ampliar la protección para los grupos vulnerables como lo son personas de la tercera edad, infantes y madres solteras.
- Intervenir ante las autoridades competentes para la mejora y ampliación de la infraestructura carretera del Valle de Mexicali.
- Mantener, a través del Módulo de Atención Ciudadana, contacto permanente con los habitantes del II Distrito manteniendo



siempre una política de “puertas abiertas” sin discriminación de ninguna clase.

6. POLÍTICO:

- Fortalecer el ejercicio democrático de la participación ciudadana mediante la elección directa de los delegados municipales por parte de sus conciudadanos.
- Implementación de la consulta ciudadana para la aprobación de leyes y reformas en materias sustanciales.
- Buscar que el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos sean acordes a las necesidades sociales.

7. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:

- Legislar para el rescate y la preservación del medio ambiente con sentido de responsabilidad social, entendiendo al ecosistema como herencia de las futuras generaciones.



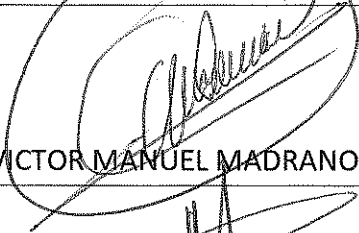
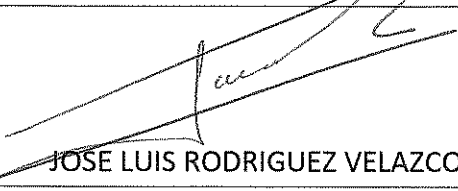
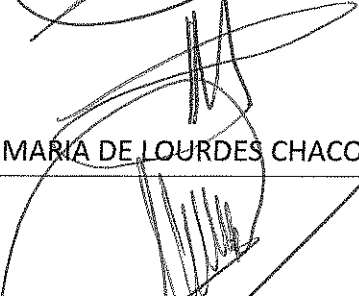
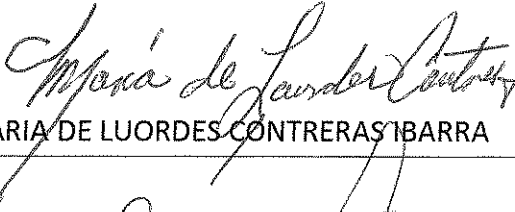
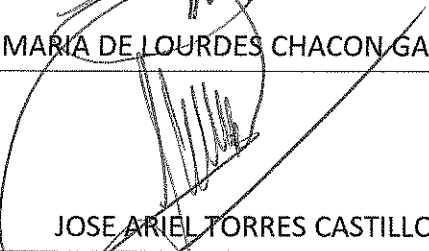
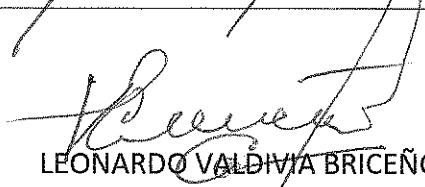
Sin otro particular, solicito sean registrados debidamente para los efectos de publicidad a los que la Constitución hace alusión.

Atentamente

Protestamos lo necesario

**CANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**



PROPIETARIO	SUPLENTE
 ARCELIA GALARZA VILLARINO	 MARIA GUADALUPE HERMOSILLO VILLA
 VICTOR MANUEL MADRANO MARTINEZ	 JOSE LUIS RODRIGUEZ VELAZCO
 MARIA DE LOURDES CHACON GAONA	 MARIA DE LUORDES CONTRERAS IBARRA
 JOSE ARIEL TORRES CASTILLO	 LEONARDO VALDIVIA BRICEÑO